

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No.1

Fecha de informe: 22 de diciembre de 2022

1. Datos Generales del proceso

Objeto de contrato:	OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA ATAHUALPA - AZEE
Código del Contrato:	MCO-MDMQAZEE-20-2022
Contratista:	Ing. Juan Pablo Villacreses Cabrera
Fiscalizador:	Ing. José Hurtado Aguilar
Administrador:	Ing. Ana Mendoza Vega
Suscripción Contrato:	30 de noviembre de 2022
Notificación Anticipo:	7 de diciembre de 2022
Inicio de obra:	8 de diciembre de 2022
Plazo inicial:	42 días
Fecha de vencimiento contractual:	18 de enero de 2023

2. Antecedentes

- Mediante Resolución de Inicio y Aprobación de pliegos de 13 de octubre de 2022, la Ing. Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal Norte “Eugenio Espejo”, autoriza el inicio del procedimiento de obras MCO-MDMQAZEE-20-2022 cuyo objeto de contratación es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA ATAHUALPA – AZEE” con un presupuesto referencial de USD 149,306.88 (Ciento Cuarenta y Nueve mil Trescientos seis con 88/100 Dolares de los Estados Unidos de America), valor que NO incluye IVA, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y DOS (42) días contados desde el día de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte de la Administradora de contrato.
- Con fecha 30 de noviembre de 2022 se suscribe el contrato de la Menor Cuantía de Obra MCO-MDMQAZEE-20-2022 cuyo objeto es “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA ATAHUALPA – AZEE”



entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes en su calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte el Ing. Juan Pablo Villacreses Cabrera con RUC No. 1719735381001, en calidad de CONTRATISTA.

- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-2022-0793-M, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Ing. Gabriela Yanguéz Administradora Zonal Norte, notifica como Administrador de Contrato a Ing. Ana Mendoza Vega y como Fiscalizador de contrato al Ing. José Hurtado Aguilar.
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0442-M, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Ing. Ana Mendoza Vega, administradora de contrato, señala: *“Por lo anteriormente descrito, solicito se continúe con el trámite respectivo para el pago del anticipo correspondiente, conforme se establece en la Cláusula Quinta del referido contrato.”*
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-2198-M, de fecha 01 de diciembre de 2022, el Arq. Patricio Castillo Brito, Director de Gestión de Territorio, señala: *“En virtud de lo expuesto, traslado requerimiento para que se sirva continuar con el trámite respectivo de pago del Anticipo del contrato No. MCO-MDMQAZEE-20-2022.”*
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0122-O, de fecha 07 de diciembre de 2022, la Ing. Ana Mendoza Vega, administradora de contrato, notifica al Ing. Juan Pablo Villacreses Cabrera, contratista, la disponibilidad del anticipo señalando: *“Bajo este contexto como Administradora del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-20-2022 se le notifica la **DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO e INICIO DE OBRA** a partir del **08 de diciembre de 2022**, para la ejecución de la obra **“OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA ATAHUALPA – AZEE”**”*.



- Con fecha 08 de diciembre de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Ana Mendoza Vega, en su calidad de administradora de contrato, el Ing. José Hurtado Aguilar, en su calidad de fiscalizador, y, por otra parte el Ing. Juan Pablo Villacreses Cabrera con RUC 1719735381001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante Oficio No. JV-AZEE20-03, de 7 de diciembre, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5741-E, de 7 de diciembre de 2022, el Ing. Juan Pablo Villacreses, presenta los documentos inherentes al Cumplimiento de Parámetros en Etapa Contractual.
- Mediante Mesa de trabajo de fecha 10 de diciembre de 2022, comparecen por una parte la Administración Zonal Eugenio Espejo, representado por la Ing. Ana Mendoza Vega, Administradora de contrato, Ing. José Hurtado Aguilar, Fiscalizador de contrato; el Gad Atahualpa y consultor, representado por el Ing. Tairo de la Torre y por otra parte el Ing. Juan Pablo Villacreses Cabrera, en calidad de contratista. Esta mesa de trabajo propone resolver las inconsistencias presentadas en el trazado geométrico vial para que el mismo este acorde a las necesidades de la comunidad y aquellas novedades encontradas una vez iniciadas las obras.
- Mediante Acta de reunión de 12 de febrero de 2022 se autoriza y aprueba el rediseño realizado para el mantenimiento vial por parte del Consultor GAD Atahualpa representado por el Ing. Tairo de la Torre, Ing. Ana Mendoza Vega, Administradora de Contrato y el Ing. José Hurtado Aguilar, Fiscalizador de contrato.
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0425-M, de fecha 16 de diciembre de 2022, en mi calidad de fiscalizador, reviso la documentación correspondiente a la etapa contractual y señalo: *“En virtud del análisis realizado debo indicar a usted en calidad de Administradora de Contrato que, la documentación presentada por el Ing. Juan Pablo Villacreses, CUMPLE con*



los parámetros contractuales del procedimiento de Menor Cuantía de obras con Código: MCO-MDMQAZEE-20-2022 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA ATAHUALPA - AZEE"

- Mediante Oficio No. JV-AZEE20-04, de fecha 13 de diciembre, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-2022-5831-E, de fecha 13 de diciembre, el Ing. Juan Pablo Villacreses, contratista, señala: "... notifico a usted el ingreso del **cuadro de incrementos y decrementos** de cantidades de la obra del presente contrato."
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0426-M, de fecha 16 de diciembre de 2022, en calidad de fiscalizador de obra señalo: "Pongo en su conocimiento como Administradora del Contrato que el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros, por lo tanto, no existe un incremento en el monto total del contrato. Cabe señalar que los montos definitivos serán verificados y aprobados en la planilla de liquidación."
- Mediante Oficio No. JV-AZEE20-05, de 16 de diciembre de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5884-E, de 16 de diciembre de 2022, el Ing. Juan Pablo Villacreses, contratista, señala: "... notifico a usted el ingreso del **cronograma de reprogramación de obra.**"
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0427-M, de fecha 16 de diciembre de 2022, en mi calidad de fiscalizador de obra señalo: "En tal sentido, en calidad de fiscalizador de obra considero procedente autorización a la reprogramación de obra en los periodos comprendidos de:

Planilla de avance de obra	Del 8 de diciembre al 20 de diciembre de 2022
Planilla de Liquidación de obra	Del 21 de diciembre de 2022 a 18 de enero de 2022



- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0127-O, de fecha 18 de diciembre de 2022, la Ing. Ana Mendoza Vega, en calidad de administradora de contrato, señala: *“En base a lo expuesto por la Fiscalización, en mi calidad de Administradora de Contrato se le notifica la aprobación y autorización de la reprogramación de obra, así como también los periodos de Planillas de avance y liquidación de obra”*
- Mediante Oficio No. JV-AZEE20-06, de fecha 20 de diciembre de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5899-E, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Ing. Juan Pablo Villacreses, señala: *“... notifico a usted el ingreso de la **Planilla de Avance de Obra No1**, para su revisión”*

3. Plazo de ejecución

La planilla de avance corresponde al periodo de ejecución comprendido entre el 8 al 20 de diciembre de 2022.

4. Narrativo

El contrato **MCO-MDMQAZEE-20-2022** tiene como objeto la ejecución de **“OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA ATAHUALPA - AZEE”**. Con el fin de realizar obras de mantenimiento vial en la parroquia Atahualpa -sector Piganta.

4.1. Descripción de los trabajos ejecutados.

El período de ejecución para la planilla 01 de avance de obra del contrato es del 8 al 20 de diciembre de 2022, periodo en el que se ha realizado tanto trabajo de escritorio como de campo para la ejecución de esta obra, considerando el replanteo topográfico en sitio, levantamiento topográfico, trazado vial, movimientos de tierras y colocación de estructura de base vial y canalización de aguas lluvia acorde a los sitios señalados y ubicados por el GAD Parroquial Atahualpa y lo definido mediante mesa de trabajo de 10 de diciembre de 2022, esto a fin de que la obra se realice de acuerdo a los lineamientos establecidos y necesidades de la comunidad para esta obra.

Es así como, mediante acta de reunión de 12 de diciembre de 2022, se aprueban y autorizan los rediseños solicitados y se entregan al contratista para que continúe con la ejecución de la misma.



Foto 1: Replanteo de sitio



Foto 2: Canalización de aguas lluvia





Foto 3: Estructura vial

Los trabajos se han realizado de manera conjunta con el GAD parroquial de Atahualpa acorde a las necesidades de estos, a fin de obtener un producto final que satisfaga a la misma, cabe recalcar que, el rediseño vial establecido obedece únicamente a cambios geométricos en la vía por lo que, el diseño técnico de la vía se ha mantenido en cuanto a estructura vial.

4.2. Maquinaria del contratista

De acuerdo a los rubros señalados y a la naturaleza de la obra se han cumplido con la maquinaria mínima solicitada en pliegos y se ha tomado especial cuidado en el uso de EPPs para garantizar la seguridad de los trabajadores durante los trabajos a ejecutarse en altura.

4.3. Informe del clima

En la zona donde se ejecuta el proyecto, en este período existió un clima nublado, la mayor parte del tiempo, incluso con periodos cortos de lluvia intensa, sin embargo, el clima presentado durante este periodo no afectó el cronograma de avance de obra.

4.4. Personal asignado a la obra y cumplimiento de obligaciones con el IESS.

La participación de obreros vinculados a los procesos de construcción fue satisfactoria habiendo demostrado responsabilidad y conocimiento para el tipo de intervención contratada, la capacidad de cada uno de ellos fue observada durante las distintas prácticas.

De acuerdo con lo señalado en especificaciones técnicas, se requiere como mínimo 1 frente de trabajo; donde debe constar como cuadrilla tipo mínimo: 1 maestro mayor, 1 albañil y 2 peones. Sin embargo, acorde a la fecha de cierre el contratista presenta el ingreso al IESS de su personal de mano de obra y manifiesta que el personal técnico se reconocerá mediante factura por prestación de servicios profesionales.

No	FECHA	CLIMA	PERSONAL			TOTAL PERSONAL
			MAESTRO MAYOR	ALBAÑIL	PEON	
1	jueves, 08 de diciembre de 2022	Nublado	1	1	2	4
2	viernes, 09 de diciembre de 2022	Despejado	1	1	2	4
3	sabado, 10 de diciembre de 2022	Despejado	1	1	2	4
4	domingo, 11 de diciembre de 2022	Nublado	1	1	2	4
5	lunes, 12 de diciembre de 2022	Nublado	1	1	2	4
6	martes, 13 de diciembre de 2022	Nublado con lluvia por la tarde	1	1	2	4
7	miercoles, 14 de diciembre de 2022	Despejado	1	1	2	4
8	jueves, 15 de diciembre de 2022	Lluvia débil continua	1	1	2	4
9	viernes, 16 de diciembre de 2022	Despejado	1	1	2	4
10	sabado, 17 de diciembre de 2022	Despejado	1	1	2	4
11	lunes, 18 de diciembre de 2022	Día soleado, tarde lluviosa	1	1	2	4
12	lunes, 19 de diciembre de 2022	Día soleado, tarde lluviosa	1	1	2	4
13	lunes, 20 de diciembre de 2022	Nublado	1	1	2	4



4.5. Seguridad, Salud Ocupacional y preservación del medio ambiente.

Se ha dispuesto al contratista mantener permanentemente medidas de seguridad en la obra y prevención de accidentes con el uso de equipos de protección personal como guantes, cascos, chalecos distintivos, gafas, arnés y orejeras para protección visual y auditiva respectivamente, siendo acogidos de acuerdo con las actividades realizadas.

Se cumplió con el plan ambiental y se desalojaron los escombros adecuadamente hacia los botaderos autorizados.

4.6. Actividades importantes en este período y labores de fiscalización.

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en las hojas de resumen de la planilla No.1 de avance de obra. Y todos los anexos detallan las cantidades planilladas en este periodo.

5. Informe económico de avance de obra

De acuerdo con el avance de obra el contratista ha presentado la reprogramación de cronograma valorado de trabajos en el cual se presentan los rubros ejecutados a la fecha y la programación correspondiente al resto de rubros el cual no modifica plazos contractuales ni montos de contratación de obra.

RESUMEN DE PLANILLA

DESCRIPCION	Valor
Monto Contractual	\$149,306.88
Anticipo (10%)	\$14,930.69
Ejecutado planillado Planilla No.1 de avance	\$ 61,569.47
Anticipo Devengado	\$ 6,156.95
Multas	\$ 0.00
Valor Liquido a Pagar	\$ 55,412.52



Descripción	Valor	Porcentaje
Monto contractual	\$149,306.88	100.00%
Ejecutado planilla No.1 avance	\$ 61,569.47	41.24%
Por ejecutar	\$ 87,737.41	58.76%

Valor Planillado de USD 61,569.47 (Sesenta y un mil quinientos sesenta y nueve con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América)

6. Conclusiones y recomendaciones.

- El contratista ha recibido las observaciones por parte de la Fiscalización siendo estas acatadas para el mejor desenvolvimiento de los trabajos.
- Los trabajos se han desarrollado cumpliendo con las especificaciones técnicas contractuales.
- Se ha procedido a la recepción, revisión y corrección de la planilla #1 de avance de obra.
- Es procedente el pago de la planilla No.1 de avance de obra.

7. Firma de responsabilidad

Ing. José Hurtado Aguilar

Fiscalizador de Contrato MCO-MDMQAZEE-20-2022